

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO-CIGRCC

**ACTA No. 06 de 2024
SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 16 de agosto de 2024

HORA: 10:00 am

LUGAR: Secretaría Distrital de Ambiente - Avenida Caracas No. 54-38.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Juliana Barrientos López	Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA	X		Delegada
Juliana Ossa Moreno	Subdirectora de Ecorbanismo y Construcción Sostenible	Secretaría Distrital de Planeación - SDP	X		Delegada
Camilo Andrés Peñuela	Subsecretario de Coordinación Operativa	Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT	X		Delegado
Maritza Mosquera	Subdirectora para la Identificación, Caracterización e Integración	Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	X		Delegada
Nathaly Patiño	Directora de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte.	Secretaría Distrital de Movilidad - SDM	X		Delegada
Andrés Castañeda	Contratista	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	X		Delegado
Octavio Reyes	Gerente Corporativo Ambiental	Empresa Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB	X		Delegado
Eduardo Uribe Botero	Director de Sostenibilidad y Comunicaciones	Empresa de Energía de Bogotá E.S.P. - GEB		X	
Deisy Yanira Merchán Cuervo	Líder Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio para ETB	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB	X		Delegada
Brigadier General Rodolfo Morales Franco	Comandante de la Décima Tercera Brigada	Brigada del Ejército de Jurisdicción de Bogotá		X	
Germán Rodríguez Rodríguez	Director Ejecutivo Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá	Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá		X	

Mayor Edgar Garay Domínguez	Director Defensa Civil Colombiana - Seccional Bogotá	Defensa Civil Colombiana - Seccional Bogotá	X		Integrante
Miguel Mendoza	Analista	Policía Metropolitana	X		Delegado.
William Tovar	Subdirector de gestión de riesgos	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB	X		Delegado

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Guillermo Escobar Castro	Director General	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

INVITADOS:

Nombre	Cargo	Entidad
Ederley Torres A	Funcionario	Defensa Civil Colombiana - Seccional Bogotá
Jorge Albeiro Benítez.	Contratista	Secretaría Distrital de Ambiente
Ricardo José Romero.	Contratista	Secretaría Distrital de Ambiente
Edwin F. Lugo	Funcionario	Secretaría Distrital de Ambiente
Miguel Ángel Herrera	Contratista	Secretaría de Planeación
Andrés Peña	Apoyo a riesgos	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR Bogotá - La Calera
TC. Pascual González	MEBOG	Policía Metropolitana
Lorena Cárdenas Rodríguez	Contratista Dirección General	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER
Santiago Antonio Balcázar F	Contratista OAP	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

CITACIÓN: La presente sesión fue convocada mediante comunicación oficial a cada entidad o empresa y se llevó a cabo mediante correo enviado el 9 de agosto 2024.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Seguimiento al Plan de Acción de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

4. Seguimiento a las mesas de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
5. Informe de avance “Plan de Acción Distrital de Preparación, Respuesta y Recuperación Temporadas de Lluvias 2024 con incidencia de fenómenos de Variabilidad Climática”.
6. Propositiones y varios.
7. Toma de decisiones
8. Compromisos
9. Conclusiones

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Siendo las 10:30 am del 16 de agosto de 2024, el Secretario Técnico de la Comisión Ingeniero Guillermo Escobar Castro, inicia la sesión informando a los miembros de la instancia sobre los puntos del orden del día, verifica el quórum, confirmando que existe quorum deliberatorio y decisorio para adelantar la reunión ordinaria de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

2. Aprobación del orden del día.

Teniendo en cuenta que existe quórum deliberatorio y decisorio, el Secretario Técnico de la Comisión Intersectorial, el ingeniero Guillermo Escobar procede a solicitar la aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

3. Seguimiento al Plan de Acción de la Comisión Intersectorial de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

El Secretario Técnico de la Comisión Intersectorial, Ingeniero Guillermo Escobar inicia su intervención haciendo una exposición sobre el seguimiento al plan de acción de la presente vigencia en el que se ha venido trabajando, el cual tenía una serie de actividades y subactividades, con unos productos específicos frente a cada tema. El ingeniero Escobar indica que frente a la coordinación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes, programas y estrategias de la gestión del riesgo se concertó una actividad, la cual era tener un mecanismo de seguimiento para los instrumentos vigentes referidos a la gestión del riesgo y cambio climático en el Distrito con dos actividades: la primera, es una metodología para hacerle seguimiento a lo establecido, tanto en la Política Pública de Acción Climática la cual comenzó como un plan de acción climático y ya es reconocida como política pública referida a un proceso CONPES; y la segunda, es el Plan Distrital de Gestión del Riesgo, que está en mora frente a la presentación de la formulación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo, que se debe articular como coordinadores para luego ser presentados en las Mesas de Trabajo esta instancia y finalmente en la Comisión Intersectorial para que no sea una acción desarticulada, y con esto dar cumplimiento a la norma del Plan Nacional, del Plan de Ordenamiento y del Plan de Desarrollo.

El Ingeniero Escobar señala que desde IDIGER se está trabajando en el tema anteriormente expuesto para ser presentada la propuesta de formulación, previo paso por las mesas de apoyo de la Comisión.

Posteriormente, el ingeniero Escobar aclara que la articulación y acciones de seguimiento a lo establecido en el Acuerdo Distrital 790 que hace referencia a la Emergencia Climática, donde todos los mandatos tienen alguna condición con la gestión del riesgo y cambio climático; así mismo informa que en octubre del año anterior se hicieron una serie de reuniones para avanzar en la verificación de las metodologías e instrumentos que se pudieran implementar, donde las personas delegadas por las entidades realizaron las observaciones pertinentes y la segunda reunión de dicho proceso se realizó con la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente y con la Oficina Asesora de Planeación del IDIGER, con el fin de generar un proceso articulado y que recogiera todo lo anteriormente mencionado; adicionalmente, el ingeniero mencionó que con las mesas de conocimiento, reducción y manejo se trabajará para en un mes se pueda tener una información más clara. Posteriormente, el Ingeniero Escobar manifiesta que en el mes de mayo del presente año, desde la dirección de la entidad se realizaron algunas observaciones al Plan Distrital de Gestión del Riesgo para que fuera válido y acorde frente a la propuesta que se estaba trabajando desde de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, invitando a los delegados presentes en la sesión a revisar la actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo, y así poder realizar los aportes como Distrito.

Posteriormente, el Ingeniero Escobar informa sobre la estrategia de respuesta, la cual, tuvo algunas acciones, producto de las emergencias presentadas en el periodo comprendido entre los años 2022 - 2023; en cuanto a los servicios de respuesta, se incrementaron en 1 y en funciones de respuesta se incrementó en 3 lo cual se ha manejado en las Mesa de Trabajo de Manejo de Emergencias, por lo tanto, las entidades operativas deben estar enteradas de las modificaciones.

Enseguida, el Ingeniero Guillermo manifiesta que en las guías de actuación se realizaron algunos cambios que concordaron con los servicios y funciones para así tener la articulación adecuada con los documentos soporte, tales como protocolos, guías, planes y otros. Queda pendiente que las mesas de trabajo determinen los protocolos operativos institucionales o interinstitucionales según las modificaciones que se hayan generado entre diciembre del 2023 y el transcurso del 2024 Posteriormente, el Ingeniero Guillermo informa que con Codensa se identificaron una serie de acciones de cambio de protocolos y procedimientos particularmente con la atención de árboles en riesgo y árboles en emergencia y es allí se generará una modificación dentro de los documentos.

Enseguida, el Ingeniero Guillermo Escobar menciona que en el proceso dos (2), que es el de *“emitir concepto previo para la aprobación de políticas, planes en materia de gestión del riesgo y cambio climático por parte del Consejo Distrital”*, la actividad estaba enfocada en emitir concepto técnico para la aprobación de los instrumentos de planeación relacionados con la gestión del riesgo y cambio climático, de tal manera que la Secretaría de Ambiente y el IDIGER han realizado observaciones al Plan Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, consistentes en la separación de las obligaciones que estaban en cabeza de la instancia de coordinación presente y que ahora se encuentran recogidas en la Política de Acción Climática

para que no se presente dualidad en la construcción de indicadores y en los reportes de los mismos; por otra parte, expresa el Ingeniero Escobar que se ha identificado para dicho ejercicio una condición por mejorar por parte de las entidades, que consiste en las delegaciones de los funcionarios, recomendando que si hay modificaciones en las delegaciones o de equipos técnicos por parte de las entidades, se informen al IDIGER y a la Secretaría de Ambiente para así poder hacer dicha articulación.

Posteriormente, desde Secretaria de Planeación interviene el delegado informando que desde el mes de enero del presente año recibieron un documento versión final del Plan Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, sobre el cual hicieron algunas observaciones, puntualmente en el objetivo número tres (3) donde se les responsabilizaba de algunas acciones; el delegado observa que este objetivo hace referencia al manejo de atención de emergencias y desastres, señalando que desde la Secretaría Distrital de Planeación enviaron unos comentarios al respecto para concertar dichas acciones con el IDIGER para así definir en cuáles acciones es responsable dicha Secretaría o en cuales serían apoyo, resaltando que la Secretaría de Planeación no hace parte de la Mesa de Manejo, a lo que enseguida el Ingeniero Guillermo Escobar responde que se realizará una sesión particular entre el IDIGER y la SDP para discutir lo planteado. Posteriormente, hace su intervención el delegado de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR, manifestando la necesidad de que se organice una mesa para la revisión de la estrategia que está en formulación, con el fin de revisar lo que esté a cargo de la entidad, frente a lo que el Ingeniero Escobar responde que como compromiso se realizará una mesa particular con la Secretaría de Ambiente, IDIGER, Secretaria de Planeación y con la CAR, que se adelantaría en el mes de septiembre ya que están estrechamente ligadas las acciones frente a la autoridad ambiental y lo que establece la norma.

Posteriormente, el Ingeniero Escobar menciona el tercer proceso, el cual se relaciona con emitir conceptos sobre el balance anual de los planes y estrategias distritales en gestión del riesgo y cambio climático, en el cual está la emisión del concepto del balance anual del avance del cumplimiento de la Política Pública de Acción Climática, el Plan Distrital de Gestión del Riesgo, la Estrategia Distrital de Respuesta y el Acuerdo 790, aclarando así en la comisión que todos son partícipes de ello y la importancia de contar con los insumos necesarios para poder presentar el seguimiento, mencionando que es importante tener en cuenta que en el Acuerdo 790 está la condición de integrar todos los sistemas de información para contar con un solo criterio de toma de decisiones, frente a lo anterior, el Ingeniero Escobar manifiesta que se han presentado varios inconvenientes por no contar con dicha información y solicita a las entidades que todos cuenten con la misma información para así poder tomar las decisiones de manera articulada, poniendo esto como ejemplo y aclarando que son 12 mandatos en el Acuerdo 790, para así entrar a generar la condición de informe articulado del Plan Distrital de Gestión del Riesgo, la Política Pública de Acción Climática, el Plan de Desarrollo, en lo referido al capítulo de gestión del riesgo, las condiciones de la aplicación de la estrategia de respuesta, manifestando el Ingeniero Escobar que, aunque no se encuentre actualizada, se debe generar el reporte de lo que se está aplicando, aclara que uno de los puntos importantes para mencionar allí son las diferentes mesas de trabajo que se han desarrollado con la UAESP para la disposición final de los escombros producto de situaciones de emergencia.

Continuando con su exposición, el Ingeniero Escobar informa a la comisión que se está trabajando en el tema de construir el Plan Distrital de Gestión del Riesgo con base a lo que ha

expuesto en la presente comisión, manifestando que la siguiente actividad en salir es el Proyecto de Decreto para adoptar el mencionado Plan, pero es necesario que la Comisión Intersectorial avale el Plan Distrital de Gestión del Riesgo, de lo contrario no se podría avanzar. Enseguida, el Ingeniero Guillermo informa que la formulación de estrategia de control urbano en suelos de protección por riesgo se ha ido trabajando con la Caja de Vivienda Popular, Secretaría Distrital de Hábitat y la Secretaría Distrital de Gobierno, mencionando que la Secretaría de Hábitat ha sido promotora, mostrando toda la condición de la Política de Control Urbano, lo cual viene siendo de suma importancia, señalando, además, que en el marco de ese programa se deben enfocar los indicadores. Adicional indica que con base a ese insumo se va a tener la condición de generar la estrategia correspondiente al punto dos proyectado en la presentación el cual es *formular la estrategia de control urbano en suelos de protección por el riesgo*, señalando que, como producto de esa iniciativa de la Secretaría se encuentra la estrategia de reasentamientos en el Distrito; posteriormente el Ingeniero Guillermo solicita al delegado de la Secretaría del Hábitat se establezca un canal de comunicación con el delegado de la Caja de Vivienda Popular para que sea más partícipe y constante dentro del proceso, a lo cual responde el delegado de Hábitat que se comunicara con dicho delegado para que tengan una representación más activa en este proceso.

Enseguida, el Ingeniero Guillermo expone la sexta función, la cual es coordinar la implementación de la estrategia distrital de participación social y comunitaria en gestión de riesgos y cambio climático, en la que tienen una responsabilidad y un reto a la vez, en donde se ha recibido gran colaboración de la Secretaría de Planeación para la formulación del proyecto de gobernanza que está en el IDIGER, que abre la posibilidad de fortalecer las actividades de participación comunitaria en el Distrito Capital, manifestando que se cuenta con un equipo que se encuentra trabajando particularmente en la participación incidente de las comunidades en la gestión del riesgo; producto de lo que el equipo vaya avanzando, se irá socializando al interior de la Comisión Intersectorial y en las mesas de trabajo para que sea incluido en el Plan Distrital de Gestión del Riesgo y en la Política Pública de Acción Climática y en los otros instrumentos de gestión que sean institucionales o interinstitucionales, con enfoque de gestión del riesgo y cambio climático.

4. Seguimiento a las mesas de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Posteriormente, el Ingeniero Guillermo Escobar cede la palabra al profesional Santiago Balcázar de la Oficina Asesora de Planeación del IDIGER para que exponga este punto, quien inicia la exposición, socializando a la comisión el trabajo realizado por la Mesa de Trabajo de Conocimiento y Reducción del Riesgo, sus principales avances, logros y compromisos, así como expone un pequeño resumen de cada una de las sesiones llevadas a cabo durante la vigencia 2024.

Continuando la exposición, el profesional Santiago Balcázar presenta la Mesa de Trabajo para la Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, señalando los diferentes porcentajes de participación de las entidades que participan, así como del cumplimiento de las acciones planificadas y los principales logros y aspectos a mejorar.



Finaliza su intervención el profesional Balcázar, presentando la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres manifestando que se ha contado con una alta participación por la mayoría de algunas de las entidades, e informa acerca del cumplimiento de las acciones planificadas a lo largo de la vigencia 2024.

Retoma la palabra el Ingeniero Guillermo Escobar, señalando que ese es el resumen de las actividades adelantadas por las diferentes mesas de trabajo, sugiriendo que hay acciones por fortalecer, pero aclara que es propio de las dinámicas de cada instancia de coordinación y articulación. En este punto toma la palabra la delegada de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB Deisy Merchán, manifestando que hubo un cambio de estructura, preguntando si es parte de Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres, frente a lo cual el Ingeniero Escobar responde que efectivamente deben ser parte de la Mesa de Manejo.

5. Informe de avance “Plan de Acción Distrital de Preparación, Respuesta y Recuperación Temporadas de Lluvias 2024 con incidencia de fenómenos de Variabilidad Climática”

Posteriormente, el Ingeniero Guillermo Escobar interviene manifestando que en el mes de mayo del presente año enviaron la Circular 10, la cual hace referencia a las acciones sectoriales frente a una posible llegada del Fenómeno de La Niña que influenciaría la segunda temporada de lluvias en la ciudad, con base a esa Circular se ha venido trabajando sectorialmente con un tablero de control, donde cada uno de los referentes sectoriales tiene acceso al tablero anteriormente mencionado para coordinar las acciones y estar articulados en la consolidación de información. Allí se visualizan los trece (13) sectores de la administración pública, indicando que, a la hora de dar clic en cada uno de los sectores, de manera inmediata se despliegan las entidades que están adscritas al sector correspondiente.

El Plan se encuentra constituido por 148 acciones divididas de la siguiente manera: 33 en conocimiento, 90 en reducción y 27 en manejo, indicando que el tablero de control puede arrojar información particular para cada una de las entidades; menciona, además, que se tienen tableros específicos para la Secretaría de Ambiente, Jardín Botánico para la atención efectiva de todos los eventos que se están presentando de árboles en riesgo o en emergencia, cuentan con otros que están referidos a la UAESP, para tener el control efectivo de la intervención preventiva en los puntos críticos que tiene el Distrito Capital, recordando que son alrededor de 273 puntos por fenómenos de remoción en masa y 202 puntos críticos por inundaciones, encharcamiento y/o avenidas torrenciales.

Continuando con su exposición, el Ingeniero Guillermo Escobar, informa que los secretarios de gabinete tienen acceso a esa información, la cual será presentada al señor Alcalde Mayor en la reunión del Concejo Distrital para la Gestión de Riesgos, adicional a esa información se cuenta con el mapa de la georreferenciación, que incluye la intervención efectiva en los puntos críticos anteriormente mencionados; afirma además que con las diferentes entidades se han tenido reuniones específicas en el IDIGER para poder garantizar que los indicadores sean de impacto con base a lo que la Secretaría de Ambiente, la Secretaría de Hábitat y el señor Alcalde han solicitado en el sentido de actuar antes de que ocurran las emergencias.

El Ingeniero Guillermo señala que si alguna entidad requiere que se realice una reunión particular frente a lo que vienen reportando, se agendará y se realizará el respectivo proceso como se ha hecho ya con algunas entidades pertenecientes a la Comisión; asimismo aclara a los delegados que es fundamental que se generen los informes de articulación de los diferentes instrumentos a los referentes que hayan designado al interior de cada entidad para que efectivamente se verifique que los indicadores sean los correspondientes y que los reportes sean los adecuados, aclarando que cada semana el IDIGER recolecta dicha información, así que el Ingeniero Escobar solicita, se aseguren de consolidar la información para finalmente reportarla en la matriz.

Finalmente, el Director del IDIGER aclara que es fundamental la georreferenciación de las acciones por semana, ya que estas van inmediatamente al visor y finalmente es presentado al señor Alcalde Mayor y a los Secretarios.

6. Proposiciones y varios.

Toma la palabra la Doctora Deisy Merchán delegada de la ETB y solicita una reunión interna, manifestando que no cuenta con el conocimiento de algunos procesos del punto 4 mencionados anteriormente, frente a lo cual el Ingeniero Escobar responde que es por la inasistencia por parte de la entidad, indicando que ingresen al link de la Circular 10 enviada en el mes de mayo y generen sus reportes para así poder crear el indicador correspondiente a la entidad, señalando el paso a paso, no obstante se agendará la reunión interna con el equipo para revisar las inquietudes.

Posteriormente, la Doctora Juliana Ossa de Planeación solicita una reunión interna con IDIGER y SDA para verificar lo que han reportado frente al tema de la Circular 010 y otras inquietudes pendientes, a lo cual solicita que la EAAB y UAESP estén presentes en el encuentro, a lo que responde el Ingeniero Escobar que en la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias se encuentra de manera clara los responsables principales, secundarios o participantes de cada acción, sin embargo, se pone a disposición del encuentro para revisar puntualmente las dudas correspondientes.

Finalmente, el Doctor William Tovar delegado del Cuerpo Oficial de Bomberos menciona un compromiso pendiente en el marco de la Comisión Distrital de Incendios Forestales y es hacer la presentación por parte del grupo en la presente Comisión Intersectorial del informe de acciones anual del 2023, por lo cual el Ingeniero Escobar manifiesta que este punto será incluido en la próxima sesión de esta instancia.

7. Toma de decisiones

Icono	Decisión
	<p>Sesión informativa y de socialización, no se sometió a aprobación ningún tema.</p> <p>Síntesis: No se sometió a aprobación algún tema.</p>

8. Compromisos

Compromiso	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
Realizar una mesa de trabajo entre el IDIGER y la SDP para revisar las observaciones a la actualización del PDGRD y los reportes de la Circular 10 de 2024.	IDIGER – SDP	IDIGER – SDP	-
Realizar una mesa de trabajo entre el IDIGER, CAR, SDP y la SDA para revisar temas puntuales de competencias entre las entidades.	IDIGER – CAR – SDP – SDA	IDIGER – CAR – SDP - SDA	-
Realizar una mesa de trabajo entre el IDIGER y la ETB para revisar las acciones de la Circular 010 de 2024.	IDIGER – ETB	IDIGER – ETB	-
Presentar el Informe 2023 de la Comisión Distrital para la Gestión del Riesgo por Incendios Forestales en la próxima sesión de la Comisión.	UAESCOBB	UAESCOBB	-

9. Conclusiones

Siendo las 12:00 m y agotado el orden del día se da por terminada la sesión.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: Tentativamente para el 16 de septiembre de 2024

En constancia firman,



JULIANA BARRIENTOS LÓPEZ
Subdirectora de Políticas y Planes
Ambientales
Delegada Secretaría Distrital de Ambiente
Presidente CIGR-CC



GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director General del IDIGER
Secretario Técnico CIGR-CC

Anexos: Delegaciones, Presentación. Listados de Asistencia.

Proyectó: Leydi Natalia Erera C - Contratista OAP IDIGER
Revisó: Santiago Balcázar Forero – Contratista OAP IDIGER
Nelson Rincón. Jefe Oficina Asesora de Planeación IDIGER
Aprobó: Guillermo Escobar Castro – Director General IDIGER

